



FIRMADO POR

Antonio José Martínez Villalba
Jefe de Servicio de Administración General
09/04/2021



Cortes de Castilla-La Mancha

ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE APOYO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Código de expediente: 736432Y

Descripción: 13/2021 - Adquisición de licencias Microsoft Windows Server Datacenter y CAL de usuario con destino a las Cortes de Castilla-La Mancha

En Toledo, siendo las 12:00 horas del día 8 de abril de 2021, en la sede de las Cortes de Castilla-La Mancha, sita en Bajada del Calvario, s/n, se reanuda la sesión electrónica de apertura del sobre ÚNICO, para proceder a la evaluación de ofertas en presunción de anormalidad y propuesta de adjudicación en el expediente de contratación arriba señalado.

En el acto anterior de fecha 17 de marzo de 2021, se identificaron en presunción de anormalidad dos ofertas, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se les requirió que justificaran plena y oportunamente la viabilidad de sus ofertas a los siguientes licitadores:

- CIF: A58282096 COMPAREX ESPAÑA, S.A.
- CIF: B45381217 UNITEL SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES DE CASTILLA-LA MANCHA, S.L.U.

Se cursaron dichos requerimientos con fecha 19 de marzo de 2021.

Dentro del plazo concedido, se han recibido las justificaciones de las empresas que seguidamente se indican:

▪ **COMPAREX ESPAÑA, S.A.**

La documentación aportada por el licitador referido se puso de manifiesto al Director de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que al respecto ha emitido informe que sucintamente dice:

“En la documentación recibida, la empresa justifica la viabilidad de su oferta debido a la solución técnica adoptada y las condiciones excepcionales favorables que dispone para suministrar el producto.

Además, declara que el precio incluido en su oferta está basado en los términos y condiciones oficiales del licenciamiento de Microsoft denominado, por sus siglas en inglés, MPSA (Microsoft Products and Services Agreement), que es un contrato de licencias





FIRMADO POR

Antonio José Martínez Villalba
Jefe de Servicio de Administración General
09/04/2021



Cortes de Castilla-La Mancha

transaccional para organizaciones comerciales, académicas y de Administración Pública. También aclaran que su compañía es considerada un LSP de Microsoft lo que les habilita a utilizar este tipo de contrato para el expediente de referencia.

Por todo ello, la empresa COMPAREX ESPAÑA, S.A. justifica plena y oportunamente la viabilidad de su oferta, entendiendo el funcionario que suscribe este informe que puede cumplir con normalidad el contrato en las condiciones contenidas en su proposición, proponiéndose, en consecuencia, su aceptación”.

En conclusión, tras evaluar toda la información y documentación proporcionada por el licitador, así como el contenido del informe referenciado, que se incorpora a esta Acta, se acepta la oferta anteriormente señalada.

▪ **UNITEL SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES DE CASTILLA-LA MANCHA S.L.U.**

La documentación aportada por el licitador referido se puso de manifiesto al Director de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que al respecto ha emitido informe que sucintamente dice:

“Sin embargo, con fecha 29 de marzo de 2021, se ha recibido escrito de la mercantil indicando que su presupuesto había sufrido un error en la oferta económica lo que conlleva un aumento de precio, solicitando la desestimación de su proposición.

En consecuencia, se propone a la unidad técnica de apoyo al órgano de contratación que valore la posible exclusión de esta proposición”.

En conclusión, tras evaluar toda la información y documentación proporcionada por el licitador, así como el contenido del informe referenciado, que se incorpora a esta Acta, se excluye la oferta anteriormente señalada.

A continuación, se procede a valorar el precio como único criterio, de conformidad con el apartado K.2 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que rige la licitación.

A la vista del resultado de la clasificación de las ofertas económicas, que se concretan en el Anexo nº 1, se propone la adjudicación a favor del candidato con mejor puntuación, COMPAREX ESPAÑA, S.A., por el precio de DIEZ MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS DE EURO (10.371,19 €) (IVA excluido), y de conformidad con el resto de las condiciones fijadas en su oferta.

Asimismo, en cumplimiento del apartado 3º de la cláusula 2.3.1. del PCAP, se comprueba en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado que la empresa está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, y que no está incurso en ninguna prohibición para contratar.





FIRMADO POR

Antonio José Martínez Villalba
Jefe de Servicio de Administración General
09/04/2021



Cortes de Castilla-La Mancha

Y no habiendo más asuntos que tratar, se finaliza la sesión telemática, siendo las 14:00 horas del día al principio referenciado.

En Toledo, el Jefe de Servicio de Administración General, D. Antonio José Martínez Villalba, en la fecha de su firma electrónica.



CORTES DE CASTILLA - LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: JDAA MJPR 3AUN E4WV 49Y9

Acta de evaluación de ofertas en presunción de anormalidad y propuesta de adjudicación - SEFYCU 2703287

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.cortesclm.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

Antonio José Martínez Villalba
Jefe de Servicio de Administración General
09/04/2021



Cortes de Castilla-La Mancha

ANEXO Nº 1

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN (SIN IVA) 13.750,00 €
PONDERACIÓN CRITERIO PRECIO 100

| LICITADORES | PUNTUACIÓN SOBRE ÚNICO | |
|-----------------------------------------------------------|------------------------|------------|
| | CRITERIO PRECIO | PUNTUACIÓN |
| COMPAREX ESPAÑA, S.A. | 10.371,19 € | 100,00 |
| CRAYON SOFTWARE EXPERTS SPAIN, S.L. | 11.905,66 € | 54,59 |
| EUROFOR CENTRO DE FORMACION, S.L. | 11.996,08 € | 51,91 |
| ABASTSPI, S.A. | 12.057,54 € | 50,09 |
| DISPROIN LEVANTE, S.L. | 12.061,00 € | 49,99 |
| CONSULTORIA GLOBAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, S.L. | 12.092,53 € | 49,05 |
| DISINFOR,S.L. | 12.128,36 € | 47,99 |
| SERCAMAN 1, S.L. | 12.218,00 € | 45,34 |
| VALNERA CONSULTORIA Y SISTEMAS, S.L. | 12.242,32 € | 44,62 |
| EVELB TECNICAS Y SISTEMAS, S.L. | 12.333,27 € | 41,93 |
| ESQJ SISTEMAS, S.L. | 12.375,11 € | 40,69 |
| INFORCOPY SISTEMAS, S.L. | 12.467,00 € | 37,97 |
| PMC GRUP 1985, S.A. | 12.482,50 € | 37,51 |
| NAHITEK DIGITAL, S.L.U. | 12.735,90 € | 30,01 |
| KUIPER INFORMATICA, S.A. | 12.743,31 € | 29,79 |
| TECON SOLUCIONES INFORMATICAS, S.L. | 12.839,99 € | 26,93 |



CORTES DE CASTILLA - LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: JDAA MJPR 3AUN E4WV 49Y9

Acta de evaluación de ofertas en presunción de anormalidad y propuesta de adjudicación - SEFYCU 2703287

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.cortesclm.es/>

Pág. 4 de 4